

Guayaquil, Febrero de 2.000

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA ROWI S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar a Uds que durante el ejercicio 1.999, se han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los balances, estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, habiendo recibido la colaboración necesaria para la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento de mi obligación, antes citada.

Los procedimientos contables empleados son los adecuados y reflejan, en el balance presentado al término del ejercicio 1.999, la real situación de la empresa .

Considero que la correspondencia y documentación contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. Al término del primer año de actividades, desde Agosto de 1.999, el balance presenta los siguientes totales:

Activos y pasivos.....	S/. 102'418.291
Utilidad neta del ejercicio	" 1'519.191

Atentamente,


Comisario



29 MAR 2000